INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL "INDALECIO PEÑILLA"

- C A R T A G O -

A C T A D E G R A D O

En la ciudad de Cartago (Valle) a los veinte (20) días del mes de julio del año 1984 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Industrial "INDALECIO PEÑILLA", Institución aprobada hasta 11o. grado en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Bachillerato Técnico Industrial, según Resolución No. 6320 del 28 de junio de 1973.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL en la especialidad de ELECTRICIDAD, al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación JORGE JONIER CASTAÑEDA, T.I. 660321-00024 Cartago.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 03 de fecha julio 20 de 1984 que consta de 17 alumnos que comienza con el nombre de FERNANDO AGUDELO LOPEZ y se cierra con el nombre de FRANK GILMAR VILLADA VILLA, firmado y sellado por URIEL AUGUSTO GIRALDO OSPINA (Rector) y OFELIA GONZALEZ PEREZ (Secretaria).

Dada en Cartago (Valle) a los 30 días del mes de agosto de 1984.

Firmado y Sellado

Instituto Técnico Industrial INDALECIO PEÑILLA CARTAGO Rector

Rector

C.C. No. 4.473.620 Pácora

Instituto Técnico Industrial INDALECIO PEÑILLA CARTAGO Secretaria

Secretaria

C.C. No. 31.400.802 Cartago

DIPLOMA No. 279193

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL "INDALECIO PENILLA"

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 6320 de Junio 28 de 1973

Confiere a

Jorge Jonier Castañeda

T.I. No. 660321-00024 de Cartago

el Título de

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL EN LA ESPECIALIDAD DE ELECTRICIDAD

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Instituto Técnico Industrial INDALECIO PENILLA CARTAGO Rector

Secretario

Instituto Técnico Industrial INDALECIO PENILLA CARTAGO Secretaria

Dado en CARTAGO a 20 de Julio de 1984

Anotado al Folio 103-26 Libro de Registro No. 44

Secretario de Educación

en Santiago de Cali, a 22 de Abril de 1985

№ 279193

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 1767

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACTA No. 018 DE SEPTIEMBRE 21 DE 1994

FECHA: 26 DE JULIO DE 2001

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que JORGE JONIER CASTAÑEDA

con cédula de ciudadanía No. 12,132,144 **de** NEIVA (HUILA)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de CONTADOR PUBLICO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 05 **en sesión del día** 6 **de** JUNIO **de** 2001

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

FREDY NELSON OSORIO DONOSO
Director Seccional

CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano de la facultad

CARLOS ALBERTO CATAÑO BEDOYA
Director Académico

No. 13019

Scanned by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Jorge Jonier Castañeda

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 12'132.144 DE NEIVA (HUILA)

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

CONTADOR PÚBLICO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma
en Santafé de Bogotá a los 26 días del mes de julio de 2001

Rector

Rector Honorario

Director Académico

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 6878 del 06 de Agosto de 2010, Código SNIES 12765
Fecha: Junio 21 de 2019
Lugar: Cartago

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA

Conferido a:

JORGE JONIER CASTAÑEDA
Cédula 12.132.144

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Especialización en Gerencia Informática.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro E008, Acta de Grado 3034 - Folio 38460, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 21 días del mes de Junio de 2019

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996
Egresado
Jorge Jonier Castañeda
C.C: 12.132.144 R.H: B+
Especialización en Gerencia Informática
Cartago

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JORGE JONIER CASTAÑEDA

c.c. 12.132.144

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Gerencia Informática**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 21 días del mes de Junio de 2019
Registrado en el Folio 38460, Libro E008- Acta de Grado No. 3034

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Jorge Jonier Castañeda

Identificado con C.C. 12132144
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 3 días, del mes de Mayo de 2013

El Rector

El Decano

077685

Registro al folio 910 22 del Libro 2 de Diplomas, a los 3 días del mes de Mayo de 2013

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 886

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 898 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 3 de Mayo de 2013, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
RG 52086 SNIES

a:

JORGE JONIER CASTAÑEDA
Identificado con C.C. 12132144

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 898 y anotado en el libro 2 Folio 910 Registro 22 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 3 de Mayo de 2013

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Powered by CamScanner